



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-351-LXIII-22

DEPENDENCIA

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 28856/LXIII/22

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial El Estado de Jalisco, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 28856/LXIII/22, que reforma el artículo 34 y 113 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; y se adiciona el Capítulo IV bis y el artículo 53 bis; y reforma el artículo 60 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

SECRET GRAL DE GOB

MARIANA

OCT24'22 13:18

003494

CIANEROS

cmap



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-351-LXIII-22  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

NÚMERO 28856/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

**SE MODIFICA LA FRACCIÓN XIV; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV RECORRIENDO LA SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO XVI AL ARTÍCULO 34; SE REFORMA EL ARTICULO 113; SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS Y EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma el artículo 34 y 113 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, y se adiciona el Capítulo IV BIS y el artículo 53 BIS, para quedar como sigue:

**Artículo 34.** Servicios de Salud. Servicios Básicos.

I a XIII [...]

XIV. La orientación, prevención y atención del síndrome del desgaste ocupacional;

XV. La salud visual; y

XVI. Las demás que establezcan esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

**Artículo 113.** Educación para la Salud. Programas.

I a III [...]

IV. Orientar y capacitar a la población, preferentemente, en materia de nutrición y combate a la obesidad, salud mental, salud bucal, salud visual, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de la farmacodependencia, riesgos del consumo de alcohol durante el embarazo, alcoholismo, inhalantes y otras sustancias tóxicas, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y detección oportuna de enfermedades, enfermedades raras y, catastróficas; y



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

V. [...]

CAPÍTULO IV BIS  
SALUD VISUAL

**Artículo 53 BIS.** Salud Visual. Objetivos

La salud visual tiene por objeto la prevención de enfermedades oculares, así como la realización de acciones para la promoción de la salud visual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforma el artículo 60 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

**Artículo 60.** La opinión que se emita por la autoridad educativa estatal sobre el contenido de los planes y programas de estudio será basada en información científica, actualizada y laica, respecto a lo siguiente:

I. a VII. [...]

VIII. La promoción de estilos de vida saludables, la promoción de la salud, difusión y prevención en riesgos y sintomatología de las enfermedades y la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre;

IX . a XXV. [. . .]

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*.

**SEGUNDO.** Con la finalidad de diagnosticar y tratar de manera oportuna e integral a las personas con debilidad visual, la Secretaría de Salud de Jalisco deberá crear un programa coordinado con la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, de conformidad con su viabilidad presupuestal.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS  
VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 34 y 113 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; y se adiciona el Capítulo IV bis y el artículo 53 bis; y reforma el artículo 60 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.



Voto: 16

TIEMPO INICIO: 00:02:12

FECHA: 2022/10/21

TIEMPO TERMIN: 00:03:41

MOCION: Minutas de Decreto de la 28856 a la 28862.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 23  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 23  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	0	0	0	0
PRI	5	0	0	0	0
HAGAMOS	2	0	0	0	0
FUTURO	1	0	0	0	0
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	
Degollado González Ana Angélita(PRI)	
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	
Murguía Torres Claudia(PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás(MORENA)	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	

